Estado de la causa



►Abogados querellantes esperan decisión de la Corte Suprema por cuarta petición de cambio de ministro en visita para el caso. También, que la Corte de Apelaciones de Santiago revoque el cierre del sumario y reabra la investigación.

►A casi 17 años del asesinato del dirigente de la ANEF

Tucapel Jiménez todavía no descansa en paz

"Este es un juicio entre buenos y malos y, según ellos, los malos somos los abogados. Tucapel Jiménez era malo, por eso lo mataron. Y ellos son los buenos". Así, casi con sarcasmo, el abogado Jorge Mario Saavedra resume la decepción que le producen los casi 17 años de infructuosa investigación judicial del asesinato del ex presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) Tucapel Jiménez Alfaro, cuando arreciaba el descontento de los trabajadores durante el régimen militar que encabezó desde 1973 el general Augusto Pinochet.



Jorge Mario Saavedra, abogado querellante en la causa.

No es para menos la frustración del abogado Saavedra, quien ha representado a la parte querellante en el juicio desde que se cometió el crimen, el 25 de febrero de 1982. Pese al tiempo transcurrido, las miles de fojas que acumula el proceso, los innumerables peritajes y diligencias solicitadas, el sumario de la causa fue cerrado recientemente por el ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sergio Valenzuela Patiño, quien instruye la causa desde sus inicios.

Según Saavedra, el ministro Valenzuela "nunca tuvo la voluntad de hacer justicia" y "lamentablemente fue apoyado por la Corte Suprema, que por una solidaridad entre jueces, una solidaridad estúpida, lo ratificó en su puesto".

El magistrado -siempre reacio a formular declaraciones- salió al paso de las críticas a comienzos de noviembre pasado, cuando anunció el cierre del sumario en el caso Tucapel Jiménez y el sobreseimiento en la investigación por la muerte del carpintero Juan Alegría Mundaca, un delito conexo con el anterior.

"Faltó colaboración, no diré de parte de qué organismo", se defendió Valenzuela, quien también reconoció que el tiempo transcurrido afectó su cometido, "porque han desaparecido muchos antecedentes".

Valenzuela Patiño ha sido siempre cuestionado por tener un hijo que perteneció a la Central Nacional de Informaciones (CNI), aunque esto nunca ha sido motivo de inhabilidad para él. Pero el prolongado trámite de la causa le significó una severa exhortación de la Corte Suprema para que agilizara la investigación.

ULTIMO VIAJE

Tucapel Jiménez estaba ya curtido con las amenazas de muerte y seguimientos. Por eso esa mañana del 25 de febrero de 1982 no tomó ninguna precaución extraordinaria al salir de su casa en la población Villa España, sector de Renca, al volante de su taxi Datsun, que trabajaba en las horas que le dejaba libre su actividad sindical.

Eran las 9.30 de la mañana cuando se despidió de su esposa y sus hijos para tomar rumbo hacia el centro por la Panamericana Norte, como siempre lo hacía. Debía estar a las 10 en la sede de la Anef, en la Alameda, para encabezar una importante reunión que él mismo había convocado con el fin de crear un gran frente laboral unitario de oposición al régimen militar.

El sindicalista nunca llegó a la cita. Los temores de que pudiera haber sido objeto de un atentado se empezaron a confirmar al anochecer dél mismo día, cuando lugareños denunciaron el hallazgo de un automóvil estacionado a la orilla de un polvoriento camino vecinal de la comuna de Lampa, en cuyo interior había una persona muerta.

La policía confirmó que se trataba de Tucapel Jiménez y que su cuerpo presentaba cinco impactos de bala de bajo calibre y tres heridas cortopunzantes inferidas con un cuchillo, que no tenían otra explicación que "rematarlo", según advirtieron peritos del Servicio Médico Legal.

Se estima que el automóvil del sindicalista fue interceptado en la vía por otro vehículo para obligar a su conductor a detenerse. Otra hipótesis que se barajó en el momento es que Jiménez haya sido detenido por una persona a quien conocía, por lo que no tuvo reparos para subirla al auto.

GASTON SARAVIA

Proceso maratónico

Cuatro veces en los casi 17 años de tramitación de la causa la parte querellante ha pedido a la Corte Suprema el cambio de ministro instructor de la causa. Sin embargo, en tres oportunidades la Corte ha ratificado al ministro Valenzuela Patiño, en contra de los argumentos de los querellantes.

"El ministro está cansado y enfermo", dijo el abogado Saavedra el agosto pasado, al revelar una conversación entre el magistrado y Tucapel Jiménez hijo. "Le dijo (Valenzuela) a Tucapel hijo que estaba cansado con este proceso, que pensaba que nunca se iba a llegar a puerto y que mejor se olvidara", contó el abogado.

En octubre de 1998, la Corte Suprema confirmó por tercera vez a Valenzuela, pero le impuso un plazo de tres meses para terminar el proceso por el homicidio de Tucapel Jiménez y 15 días para resolver en el caso de la muerte de Juan Alegría Mundaca.

Fue así como días más tarde el ministro en visita dictó sentencia absolutoria para cuatro ex agentes de la CNI inculpados en la muerte de Alegría Mundaca, un obrero de Valparaíso que el 11 de julio de 1983 fue encontrado muerto en su vivienda, desangrado por cortes con cuchillo en ambas muñecas, quien habría dejado una carta de su puño y letra inculpándose por el homicidio de Tucapel Jiménez.

De esta forma, los ex agentes de la CNI Carlos Herrera Jiménez, Armando Cabrera Aguilar, Osvaldo Pincetti y Alvaro Corbalán Castilla fueron exculpados, aunque el magistrado admitió en su fallo que la muerte de Alegría fue un homicidio calificado. Desestimó de esta manera declaraciones de testigos que vieron a Corbalán en las inmediaciones del domicilio de Alegría, así como el testimonio de un ex agente que confesó la conspiración de la desaparecida Central Nacional de Informaciones para hacer aparecer al carpintero como el asesino de Tucapel Jiménez.

Por el homicidio del sindicalista, el único inculpado en la causa es Herrera Jiménez, quien actualmente cumple condena en la cárcel de Punta Peuco por la muerte del transportista de La Serena Mario Fernández.

Del resultado de dos nuevos recursos judiciales depende ahora la reactivación del caso. Uno de ellos, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, está destinado a dejar sin efecto el cierre del sumario para realizar nuevas diligencias. El otro depende del pleno de la Corte Suprema, que deberá resolver sobre una nueva petición de los querellantes para cambiar el ministro en visita.

El abogado Jorge Mario Saavedra considera fundamental la designación de un nuevo ministro instructor para dar más transparencia a la investigación, aludiendo a que un hijo de Valenzuela Patiño fue miembro activo de la CNI, el organismo inculpado del crimen de Tucapel Jiménez.